



Provincia de Santa Fe
Honorable Tribunal de Cuentas

SANTA FE, “Cuna de la Constitución Nacional”

RESOLUCIÓN N° 0039/ 14 - TCP
SANTA FE, 12 de setiembre de 2014

VISTO:

El Expediente N° 00901-0067064-1 del Sistema de Información de Expedientes del Tribunal de Cuentas de la Provincia, relacionado con la solicitud de declaración de interés institucional de la participación de Asociación del Personal de los Organismos de Control (APOC)- Seccional Santa Fe en la XXI° edición de la Feria del Libro de Santa Fe; y,

CONSIDERANDO:

Que, la XXI° Feria del Libro de Santa Fe, se llevará a cabo desde el 12 al 21 de septiembre de 2014, en las instalaciones de la Estación Belgrano, sito en Bv Gálvez 1150 de esta ciudad de Santa Fe;

Que, los objetivos institucionales de la participación de APOC en dicho evento consisten en:

- ☐ Promover, facilitar y divulgar investigaciones y estudios sobre la problemática estatal, a nivel nacional e internacional, en áreas políticas, económicas y sociales;
- ☐ Incentivar la participación y el control ciudadano realizando actividades educativas para la promoción del compromiso social cívico y político;
- ☐ Realizar convenios y/o acuerdos con instituciones educativas públicas y/o privadas de nivel primario, medio y/o universitario;
- ☐ Difundir la cultura de la rendición de cuentas de todos los funcionarios públicos y el control ciudadano de estas rendiciones;

Que, de acuerdo con lo expresado por la entidad sindical, la participación en la Feria del Libro es una cita obligada para poder promover una gestión pública transparente y una cultura cívica participativa; además de sembrar el valor de la integración en la diversidad, la responsabilidad social de los actos públicos y el compromiso de la gestión pública con los ciudadanos;

Que, el viernes 19 del corriente, a las 11 hs, tendrá lugar la presentación oficial en la Provincia de Santa Fe, del libro “Democracia y Control”, que recopila las ideas que profesores universitarios y funcionarios especializados expusieron en el Ciclo del mismo nombre organizado por la APOC y la Carrera de Ciencia Política de la Universidad de Buenos Aires (UBA), en el marco de la celebración de los 30 años del retorno de la democracia;

////



Provincia de Santa Fe
Honorable Tribunal de Cuentas

SANTA FE, “Cuna de la Constitución Nacional”

////

RESOLUCIÓN N° 0039/ 14 - TCP
Continuación-Hoja 2.-

Que, asimismo, en el marco de este evento cultural, en pos de los principios de transparencia pública, independencia y credibilidad en el ejercicio de custodia de los fondos públicos que guían a este Órgano de Control se continuará con la difusión del “Derecho de Acceso a la Información Pública en ámbito del Tribunal de Cuentas de la Provincia de Santa Fe- Resolución N° 051/13-TCP”;

Que, teniendo en cuenta el manifiesto compromiso de este Órgano de Control Externo con la consolidación de la calidad democrática y con la construcción de canales de diálogo entre esta Institución y los actores sociales, políticos y gubernamentales, este Tribunal de Cuentas considera pertinente la declaración de interés institucional de la presentación de libro “Democracia y Control” y la difusión del derecho de acceso a la información pública en ámbito del Tribunal de Cuentas de la Provincia de Santa Fe, en la Feria del Libro de Santa Fe;

Por ello, y de acuerdo a lo resuelto en Reunión Plenaria realizada en fecha 12-09-2014 y registrada en Acta N° 1415;

EL TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA
R E S U E L V E :

Artículo 1°: Declarar de interés institucional la presentación oficial en la Provincia de Santa Fe, del libro “Democracia y Control”, organizada por la Asociación del Personal de los Organismos de Control (APOC) -Seccional Santa Fe y la difusión del Derecho de Acceso a la Información Pública en ámbito del Tribunal de Cuentas de la Provincia de Santa Fe- Resolución N° 051/13-TCP, en la XXI° edición de la Feria del Libro de Santa Fe; a llevarse a cabo desde el 12 al 21 de septiembre de 2014, en las instalaciones de la Estación Belgrano, sito en Bv Gálvez 1150 de esta ciudad de Santa Fe.

Artículo 2°: Autorizar a los agentes de este Tribunal de Cuentas a participar, con franquicia oficial, del evento del día viernes 19 de septiembre de 2014.

Artículo 3°: Regístrese, comuníquese, publíquese en la página Web intranet y extranet del TCP, y archívese.

Fdo.: Dr Gerardo Gasparrini-Presidente.
CPN Germán Luis Huber-Vocal
CPN María del Carmen Crescimanno-Vocal
CPN María Cristina Ordíz-Vocal Subrogante
CPN América Ibañez de Oneglia-Vocal Subrogante
CPN Estela Imhof- Dtora Gral Asuntos de Plenario